

**Plan
de Auditoría
Interna
Para el ejercicio 2023**

PBI

Marzo 2023

El Plan de Auditoría contempla la revisión de los siguientes aspectos funcionales y operacionales:

- Estructura organizativa

Verificar que la estructura organizativa de la entidad se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente y que resulta adecuada a la actividad desarrollada, garantizando una adecuada segregación de funciones.

- Estructura de poderes

Verificar la adecuación de la estructura de poderes establecida así como que en el curso ordinario de la actividad de la Sociedad se respeta dicha estructura.

- Delegación de facultades

Verificar los procedimientos de control relativos a las actuaciones de las entidades en las que la entidad hubiera delegado cualquier función, cuya delegación esté permitida de acuerdo con la normativa vigente.

- Sistemas y procedimientos de control interno

Examinar y evaluar la adecuación y eficacia de los sistemas y procedimientos de control interno. En particular, se verificará que el alcance de las funciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros de la plantilla esté descrito y que existan unas líneas de reporting claras y definidas.

- Políticas y procedimientos administrativos y contables

Comprobar la existencia y evaluar el grado de coherencia y de cumplimiento de las políticas y procedimientos administrativos y contables.

En particular, se evaluará la remisión en plazo del Informe Anual de Autoevaluación de Capital y del Informe de Solvencia.

- Registros mínimos a mantener por la Sociedad

Comprobar la adecuación de los registros mínimos mantenidos por la Sociedad a lo previsto en la Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los registros mínimos a mantener por las empresas que presten servicios de inversión.

- Suscripción de la documentación contractual

Comprobar que se efectúa la revisión, con una periodicidad anual, de la documentación contractual, para comprobar su adecuación a la normativa vigente.

- Clasificación de clientes

Comprobar la correcta clasificación del cliente y, en su caso, la revisión de la misma o reclasificación del cliente.

- Evaluación de la idoneidad y conveniencia de clientes

Comprobar la correcta evaluación de la idoneidad y conveniencia de los clientes según corresponda a la naturaleza de los servicios prestados o de los productos ofrecidos.

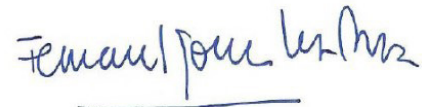
- Examen de las recomendaciones emitidas a clientes

En el caso de que la Sociedad dirija recomendaciones de inversión a clientes, análisis de que las mismas se adecúan a lo previsto en la normativa aplicable y, en particular, a lo dispuesto en la Circular 3/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el desarrollo de determinadas obligaciones de información a los clientes a los que se les prestan servicios de inversión, en relación con la evaluación de la conveniencia e idoneidad de los instrumentos financieros.

- Otros

Cualesquiera otros que la Unidad de Auditoría Interna considere oportunos en cada momento así como cualquier otro aspecto que la Sociedad someta específicamente a su consideración, incluidos los procedimientos relativos a la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

En Madrid, 28 de marzo de 2023



Fdo: Fernando González Ortega,
Responsable de Auditoría Interna

Aprobado en Consejo de Administración de 31 de marzo de 2023

**Plan
de Auditoría
Interna**
Para el ejercicio 2023

PBI